



RESOLUCIÓN No. 600 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: **"TRASLADOS DE APROPIACIÓN:** "El rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación. Los traslados entre rubros de diferentes capítulos serán aprobados por el Consejo Superior, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación"
2. Que, con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría Académica, (Nóminas Docentes Ocasionales y Hora Cátedra), Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Orden de prestación de Servicios, Servicio de Internet y Datacenter) se requiere hacer unos traslados presupuestales a unos rubros que están deficitarios.
3. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el director de la oficina de Presupuesto y Contabilidad, relacionados así:

Código	Nombre
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
02.01.02.02.09.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS
02.01.02.02.16	COMISIONES, GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS
02.01.02.02.18	GASTOS LEGALES
02.01.02.02.20	BIENESTAR SOCIAL
02.01.02.02.21	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.01.02.04.01	SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES, LAUDOS ARBITRALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADORES DE OBLIGACIONES
02.01.02.04.03	SINDICATO DE TRABAJADORES ASPU
02.01.02.04.04	SINDICATO DE TRABAJADORES UNDEPTCUP
02.01.02.04.05	SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAEUP
02.01.02.04.06	SINDICATO DE TRABAJADORES SINDEPUP
02.01.02.04.08	FONDOS DE PENSIONES
02.01.02.04.09	SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAUNAL





RESOLUCIÓN No. 600 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

4. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020 que asciende a la suma de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 1.076.900.000)**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, así:

Código	Nombre	Fuente de Financiación	Valor Traslado
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
02.01.01.07.03.03	SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$278.462.644
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES		
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.	\$49.568.917
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	\$73.000.000
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS.	\$13.150.000
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS.	\$7.000.000
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$75.500.000
02.01.02.02.09.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 2.000.000
02.01.02.02.16	COMISIONES, GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 40.000.000
02.01.02.02.18	GASTOS LEGALES	RECURSOS PROPIOS.	\$5.000.000
02.01.02.02.20	BIENESTAR SOCIAL	RECURSOS PROPIOS.	\$8.043.000
02.01.02.02.21	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$27.591.000
02.01.02.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		





RESOLUCIÓN No. 600 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

02.01.02.04.01	SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES, LAUDOS ARBITRALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADORES DE OBLIGACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 162.043.589
02.01.02.04.03	SINDICATO DE TRABAJADORES ASPU	RECURSOS PROPIOS.	\$ 36.847.000
02.01.02.04.04	SINDICATO DE TRABAJADORES UNDEPTCUP	RECURSOS PROPIOS.	\$ 36.847.000
02.01.02.04.05	SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAEUP	RECURSOS PROPIOS.	\$ 36.847.000
02.01.02.04.06	SINDICATO DE TRABAJADORES SINDEPUP	RECURSOS PROPIOS.	\$ 36.847.000
02.01.02.04.08	FONDOS DE PENSIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 151.305.851
02.01.02.04.09	SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAUNAL	RECURSOS PROPIOS.	\$ 36.847.000
TOTAL CONTRACREDITO			\$ 1.076.900.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectuar los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, así:

Código	Nombre	Fuente de Financiación	Valor Traslado
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.01	GASTOS PERSONALES		
02.01.01.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.		
02.01.01.03.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.03.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 105.000.000
02.01.01.03.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 411.847.483
02.01.01.04	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - CATEDRA.		
02.01.01.04.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.04.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 235.052.517
02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		





RESOLUCIÓN No. 600 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

02.01.01.07.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 20.000.000
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 198.000.000
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.13	INTERNET	RECURSOS PROPIOS.	\$ 100.000.000
02.01.02.02.14	DATA CENTER	RECURSOS PROPIOS.	\$ 7.000.000
TOTAL CREDITO			\$ 1.076.900.000

ARTÍCULO TERCERO. - Modificar el PAC en la suma de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 1.076.900.000)**.

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
Vicerrector Académico

René Vargas Ortegón
Vicerrector Administrativo y financiero

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica
Revisó

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Revisó

Daniel Larrota Sandoval
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Proyectó

